



BASES PROGRAMA DE TRABAJOS DE VERANOS PARA ALUMNOS DE EDUCACION TECNICO/UNIVERSITARIOS DE LA COMUNA DE LAUTARO 2018

El Programa de trabajos de verano para alumnos de educación técnico /universitario de la comuna de Lautaro ha sido creada como una forma de integrar a los jóvenes, futuros profesionales de la comuna, al quehacer municipal y comunal a través de su participación en diversos programas, realizando labores administrativas, de coordinación, gestión, organización, según el perfil de los estudios en curso, realizando además acciones colaborativas en actividades comunitarias, culturales, artísticas, deportivas, de promoción, educativas, de beneficencia entre otras, todas ellas acciones privativas de la municipalidad.

El programa beneficiara a alumnos que residan en la comuna y que inician o cursan enseñanza superior (técnico/universitaria); que cumplan con requisitos de excelencia académica y evaluación socioeconómica.

Para el año 2018 serán 50 los alumnos, dando prioridad a quienes carecen de otras becas estatales, y corresponderá a un monto de dinero de \$165.000 (impuesto incluido, el municipio le extenderá la correspondiente boleta de honorarios) entregado en 1 cuota a mas tardar en el mes de abril de 2018. El presupuesto será imputado al programa N° 10, ayudas sociales, área de gestión 4, programas sociales, ítems (215.21.04.004) asistencia social a personas naturales para enseñanza superior.

A este programa podrán postular los interesados en forma anual y solo podrá recibir el beneficio un alumno por grupo familiar, pudiendo postular nuevamente si cumplen con los criterios de admisibilidad.

El objetivo es fortalecer la participación de los jóvenes lautarinos, del sector urbano como rural, en su calidad de futuros profesionales en el desarrollo de la gestión municipal y darles protagonismo, aportando desde sus habilidades, blandas y académicas a la gestión municipal que permita el desarrollo de nuestra comuna.

Según área educativa, se destinaran y asignaran a los distintos departamentos municipales a los alumnos, para que realicen labores propias de su área, debiendo estar a cargo de la encargada de la Oficina de Intermediación municipal Srta. María José Herrera.

Se realizaran coordinaciones con las distintas unidades y departamentos municipales para que los jóvenes participen en la organización, planificación y ejecución de diversas actividades municipales destinada al esparcimiento, recreación y entretenimiento de la comunidad, como: muestras costumbristas, encuentros literarios, jornadas deportivas, actividades aniversario entre otras, que determine el municipio.

La selección se realizara previa entrega de documentos de admisibilidad que estarán publicadas en la página web del municipio y posteriormente deberán ser entrevistados por un trabajador social de la DIDECO, quienes aplicaran una pauta de evaluación de la situación económica de cada uno de los postulantes, y que manifiesten su voluntad de querer realizar estos trabajos comunitarios, lo que en definitiva le otorgara una

ponderación, al final del proceso, una vez concluido y certificado el proceso, que les permita a los primeros 50 mejores puntajes poder optar al pago de la cuota del programa.

Para quienes hayan participado en el proceso anterior (año 2017) se les exigirá el cumplimiento efectivo del programa considerando, asistencia, compromiso y cumplimiento en la asignación de funciones.

**PROGRAMA DE TRABAJOS DE VERANO PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA
TECNICO/UNIVERSITARIO DE LA COMUNA DE LAUTARO 2018**

1º Etapa	Difusión del programa	15 – 22 de enero de 2018, hasta las 13.30 hrs.
2º Etapa	Entrega de antecedentes	15 – 24 de enero de 2018, hasta las 13.30 hrs. Oficina de desarrollo comunitario. (DIDECO)
3º Etapa	Admisibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Registro Social de Hogares actualizado. (verificación de domicilio)y/o certificado de residencia emitido por la JVVV respectiva. • Fotocopia Carnet de Identidad Estudiante. • Certificado o copia de concentración de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5.0. • Certificado que acredite ser Alumno de Educación Superior técnico /profesional) con una nota promedio anual igual o superior a 4,5 del año anterior. • Certificado original de Matrícula o certificado Alumno Regular del año 2018 de institución de nivel superior Técnica/universitaria. • Nota: La no presentación de algunos de estos documentos en el proceso será causal de

		inadmisibilidad del proceso, es decir, quedara eliminados automáticamente del programa.
4ª Etapa	Entrevista Firma de consentimiento de trabajos comunitarios	29 y 30 de enero de 2018 Por trabajadoras sociales de la DIDECO
5ª etapa	Presentación Informe al Sr. Alcalde	31 de enero de 2018
6ª Etapa	Trabajos comunitarios de verano	5 al 28 de febrero de 2018
7ª Etapa	Entrega del beneficio	24 de marzo del 2018

Los antecedentes se recibirán en sobre cerrado, en la oficina de secretaría de la dirección de desarrollo comunitario. (DIDECO), ubicado en calle Bilbao N° 498 de Lautaro.

Patricia Carrasco Chávez
Directora de Desarrollo Comunitario